



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 07		
Convoca										
Reunión	Ordinaria X	sincrónica	Fecha	D 27	M 06	A 2023	Hora inicio		9:05 a.m.	
Sala de Juntas Rectoría						Hora finalización:		11:08 a.m.		
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió			
							Si	No	Excusa	
<b>Doctora Nancy Botia</b>			Delegada del Ministro de Educación Nacional					X		
<b>Delegado del Señor presidente de la Republica</b>			Vacante					X		
<b>Doctor NEYL GRIZALES ARANA</b>			Rector					X		
<b>Doctora LILIA MARÍE PATIÑO</b>			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca					X		
<b>Doctor HERNAN GONZÁLEZ LÔPEZ</b>			Representante Sector Productivo				X			
<b>Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ</b>			Representante de las Directivas Académicas				X			
<b>Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO</b>			Representante de los Ex Rectores				X			
<b>Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA</b>			Representante de los egresados				X			
<b>Doctor PEDRO NEL BEITÍA</b>			Representante de los Docentes				X			
<b>Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ</b>			Representante de los Estudiantes				X			
<b>Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO</b>			Secretario General				X			
Temas propuestos / Orden del Día							Se realizó			
							Si	No		



- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1. Lectura de Resolución por la cual delegan a la Dra. Nancy Botia como Delegada del Ministerio de Educación Nacional para esta sesión. | X |  |
| 2. Avance de las Condiciones Institucionales  | X |  |
| 3. Estados financieros  | X |  |
| 4. Continuidad en la revisión del Estatuto General.   | X |  |

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.****1. Lectura de Resolución por la cual delegan a la Dra. Nancy Botia como Delegada del Ministerio de Educación Nacional para esta sesión.**

*El Secretario General procede hacer la presentación de la Resolución 010047 22 JUN 2023 de designación de la Dra Nancy Botia, como designada de la Ministra de Educación Nacional para presidir la sesión del día 27 de junio de 2023.*

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

*Dentro de la aprobación del orden del día se suscitó el debate, por el Quorum, decisorio y deliberatorio, por la falta de consejeros a la sesión, en razón al número de miembros que están facultados para que se cumpla esta condición, dentro de las consideraciones se trató el tema de la mayoría simples, la mitad más uno, los criterios de ponderación para calificar cuando se está ante mayorías simples y como se determina la mitad más uno, por otra parte, se manifestó la mayoría absoluta, para el caso objeto de debate se hizo referencia que si el Consejo Directivo lo componen nueve, su mayoría esta reflejada en cinco de sus miembros. Dentro de los aspectos tratados están los presupuestos de la ley 30 de 1992, el reglamento del Consejo directivo. La señora Presidente menciona que es oportuno precisar que la mayoría no puede ser un número inferior a cinco y de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, para el caso particular se debe entender que el número superior es seis, porque la mitad más uno son seis integrantes del y no cinco, en números impares se debe recurrir a la aproximación de la siguiente unidad numérica para que se pueda establecer la mitad más uno. Interviene el Secretario General Manifestado que la literatura del artículo 9° del reglamento del consejo directivo establece que: **Artículo 9° - Quorum. Constituye quorum decisorio la presencia física o virtual de cinco (5) de los miembros con derecho a voz y voto.** (Subrayado por fuera del texto). De igual forma el Secretario General informa que se resuelve la situación ya que las sesiones se incorporaron de manera virtual a la sala el Representante de los Estudiantes. La señora presidente menciona que una vez con el ingreso del representante de los estudiantes, se tendría el Quorum para la sesión, el representante de las directivas académicas manifiesta que se debe dejar claro que, sin estar el representante de los estudiantes en sala, la sesión*



tenía Quorum decisorio y deliberatoto, por contar con cinco de sus miembros, la señora presidente hace alusión que su postura es jurídica y se apoya con lo establecido en sentencias de la corte constitucional, por tal razón considera que no se tenía el quorum para adelantar la sesión, se recomienda realizar la revisión jurídica en cuanto al tema. No se presentaron más comentarios sobre el tema.

Se solito por parte del Representante de las Directivas Académicas la modificación del orden del día ya que el mismo se puso en consideración, que se pueda modificar los puntos 5 y 6, por la no presencia del señor Rector por temas de orden personal muy compleja y estos puntos hacen parte del informe de Rectoría.

La señora Presidente pregunta se tiene alguna otra consideración al orden del día, la respuesta es que no se tiene otras consideraciones.

Se procede a presentar la votación al orden del día con la respectiva solicitud de modificación de los puntos 5 y 6

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Nancy Botia	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍE PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	0	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0

**El orden del día quedo de la siguiente manera:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No. 006 de mayo de 2023
4. Continuación revisión Estatuto General.
5. Proposiciones y Varios.

**3. Lectura y aprobación del acta No. 006 de mayo de 2023.**

*El secretario general informa que el acta fue enviada a los correos para los correspondientes comentarios y consideraciones, la señora presidente pregunta si existe alguna consideración o comentario al acta. No se presentaron comentarios ni observaciones a la misma.*

*El acta no se aprueba por el impedimento de la señora presidente de que si bien participo de la sesión anterior como invitada no puede votar el acta en mención y el representante de los estudiantes participo de la sesión anterior.*

*Se adjunta votación.*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Nancy Botía	0	0	X	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍE PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	X	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	0	0	0	0
Total, votos	4	0	2	0

**4.CONTINUACIÓN REVISIÓN ESTATUTO GENERAL.**

*La señora Presidente solicita que se realice la presentación del documento objeto de trabajo el cual, para dar trámite a la revisión del estatuto general, se adjunta documento con las modificaciones como parte integral del acta. El Secretario General, manifiesta que, ante la solicitud hecha en la anterior sesión, se envió al correo de los consejeros la información correspondiente sobre las funciones del Rector, Secretario General, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico y Directores de Unidad, esto para las correspondientes observaciones y comentarios. 42:11*



CONDICIÓN 1.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES



Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes. proporcionar los criterios y argumentos que indiquen la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

REGLAMENTO ESTUDIANTIL. (ajuste MEN)

- Derechos y deberes de los estudiantes.
- Condiciones para obtener distinciones e incentivos.
- Políticas, criterios, requisitos y procesos de inscripción, admisión, ingreso, reingreso, transferencias, matrícula y evaluación.
- Régimen disciplinario.
- Homologación y reconocimiento de aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras).
- Requisitos de grado.

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 1.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES



Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes. proporcionar los criterios y argumentos que indiquen la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

- Evidencias de la implementación del reglamento estudiantil.
- Política para el mejoramiento del bienestar, el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.
- Información cualitativa y cuantitativa para mejorar el bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes.
- Evidencias de la publicación de las políticas y reglamentos.
- Sistema institucional de evaluación estudiantil y su respectiva retroalimentación.

Intenalco es **Excelencia!**





CONDICIÓN 1.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES



**REGLAMENTO PROFESORAL. (Ajuste MEN)**

Mecanismos que soportan la selección evaluación de profesores. proporcionar los criterios y argumentos que indiquen la forma en que los mecanismos de selección evaluación de profesores son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Dichos mecanismos deberán estar incorporados en la normativa institucional vigente.

- Derechos, deberes y obligaciones
- Criterios, requisitos y procesos para la selección, vinculación
- Distinciones y estímulos
- Evaluación de desempeño
- Desvinculación de los profesores
- Criterios para establecer la dedicación, disponibilidad y permanencia de los profesores
- Criterios para la promoción, categorías, retiro y demás situaciones administrativas.
- Escalafón
- Impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y régimen disciplinario.

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 1.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES



Mecanismos que soportan la selección evaluación de profesores. proporcionar los criterios y argumentos que indiquen la forma en que los mecanismos de selección evaluación de profesores son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Dichos mecanismos deberán estar incorporados en la normativa institucional vigente.

- Evidencias de la implementación del reglamento profesoral
- Características del grupo institucional de profesores: Información cualitativa y cuantitativa sobre la conformación del grupo de profesores, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad y atención a la labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Relación de profesores y estudiantes
- Evidencias de la publicación de las políticas y reglamento.

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 1.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES



Mecanismos que soportan la selección evaluación de profesores. proporcionar los criterios y argumentos que indiquen la forma en que los mecanismos de selección evaluación de profesores son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Dichos mecanismos deberán estar incorporados en la normativa institucional vigente.

- Plan de formación profesoral, trayectoria y evaluación
- Perfiles institucionales de profesores
- Asignación de las actividades de los profesores
- Mecanismos para la implementación de los planes institucionales y el desarrollo de actividades académicas
- Sistema de seguimiento, evaluación y retroalimentación a los profesores
- Escalafón Docente

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 2.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA



Proporcionar los criterios y argumentos que indican la forma en que el gobierno institucional y la rendición de cuentas son coherentes con la naturaleza jurídica tipología identidad y misión institucional.

**GOBIERNO INSTITUCIONAL**

- Definición de los órganos de gobierno y sus respectivas funciones. Consejos. Comités.
- Reglamentar Consejos y Comités. Definición del quórum, funciones, periodos y desarrollo y toma de decisiones.
- Definición de las funciones, periodo y forma de del rector y demás directivos.
- Delegación de funciones directivas.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Intenalco es **Excelencia!**





CONDICIÓN 2.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA



**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.**

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Proporcionar los criterios y argumentos que indican la forma en que el gobierno institucional y la rendición de cuentas son coherentes con la naturaleza jurídica tipología identidad y misión institucional.

- Política curricular.
- Política de resultados de aprendizaje.
- Política de créditos académicos.
- Política de gestión institucional y del bienestar.
- Política de investigación, innovación y creación artística y cultural.
- Política de protección de datos
- Política de propiedad intelectual
- Política de responsabilidad social y ambiental

**MECANISMOS Y SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS NACIONALES**

**ARQUITECTURA INSTITUCIONAL**

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 3.

CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN



Conjunto de mecanismos que las instituciones utilizan para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos institucionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo: Modelos de evaluación y acreditación. Proceso de autoevaluación.

- Sistema Interno Aseguramiento Calidad-SIAC-
- Divulgación del SIAC
- Seguimiento permanente al cumplimiento de objetivos
- Procedimiento para el análisis de condiciones instruccionales
- Política de autoevaluación y autorregulación
- Articulación de procesos de autoevaluación con la comunidad académica
- Sistematización, gestión y uso de la información
- Mecanismos para recoger la apreciación de la comunidad académica
- Informe de autoevaluación
- Plan de mejoramiento



CONDICIÓN 4.

PROGRAMA DE EGRESADOS



Los graduados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales.

- Política de egresados
- Planes y programas
- Divulgación de las políticas, planes y programas
- Resultados de la implementación de las políticas, planes y programas
- Apropiación de la misión por parte de los graduados
- Aprendizaje del egresado para toda la vida

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 4.

PROGRAMA DE GRADUADOS



Los graduados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales.

- Seguimiento a la actividad profesional de los egresados
- Experiencia del egresado en la dinámica institucional
- Impacto de los egresados en el medio

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 5.

MODELO DE BIENESTAR



La institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia.

- Política de bienestar con alcance a estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo.
- Políticas, planes y programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.
  - Inducción
  - Caracterización
  - Plan de nivelación de competencias
  - Acompañamiento al proceso formativo de los estudiantes
  - Alertas tempranas
  - Estudios de deserción estudiantil
- Gestión de peticiones, quejas y reclamos
- Evidencia de la divulgación de las políticas y planes

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 6.

RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS



Se refiere a la existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- ASPECTOS INSTITUCIONALES**
- Apropiación de la misión
  - Publicación de la misión en la página web
  - Planeación institucional
- TALENTO HUMANO**
- Política de talento humano
  - Documentos con los mecanismos y procedimientos para atraer, desarrollar y retener el talento humano.
- INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA**
- Descripción de la infraestructura física y tecnológica
  - Título de la planta física
  - Indicadores de uso y accesibilidad
  - Proyección de la infraestructura física y tecnológica
  - Políticas de renovación y actualización de infraestructura física y tecnológica

Intenalco es **Excelencia!**



CONDICIÓN 6.

RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS



Se refiere a la existencia, 'gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

- Permisos de uso de suelo
- Cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario.
- Licencias para la infraestructura tecnológica

DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIA DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

RECURSOS FINANCIEROS

- Política financiera
- Evidencia de la implementación de la política financiera
- Presupuesto actual
- Ejecuciones presupuestales
- Condiciones financieras sostenibles

Intenalco es **Excelencia!**



PLANES DE TRABAJO



El conjunto de planes de trabajo estructurados con sus respectivos indicadores, hacen parte del modelo y permiten definir una hoja ruta a la rectoría y las vicerrectorías comprometidas con liderar su cumplimiento.

Dependencia	Planes de trabajo
1. <b>Rectoría:</b> Comunicaciones. Internacionalización. Extensión y Proyección Social. Investigación.	4
2. <b>Secretaría General.</b>	1
3. <b>Planeación.</b>	1
4. <b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera:</b> Talento Humano. Egresados. Recursos Físicos y Tecnológicos. Recursos Financieros.	4
5. <b>Vicerrectoría Académica:</b> Biblioteca. Bienestar Institucional. Registro y Control.	3
Totales	13

Intenalco es **Excelencia!**





## POLÍTICAS INSTITUCIONALES (58)



### RECTORÍA (5)

1. Política de comunicaciones
2. Política de extensión y proyección social
3. Política de Internacionalización
4. Política de investigación, innovación y creación artística y cultural
5. Política de ética de la investigación



La política institucional hace referencia al conjunto de reglamentos que norman o regulan la actividad académica, administrativa y financiera de la institución.

Intenalco es **Excelencia!**

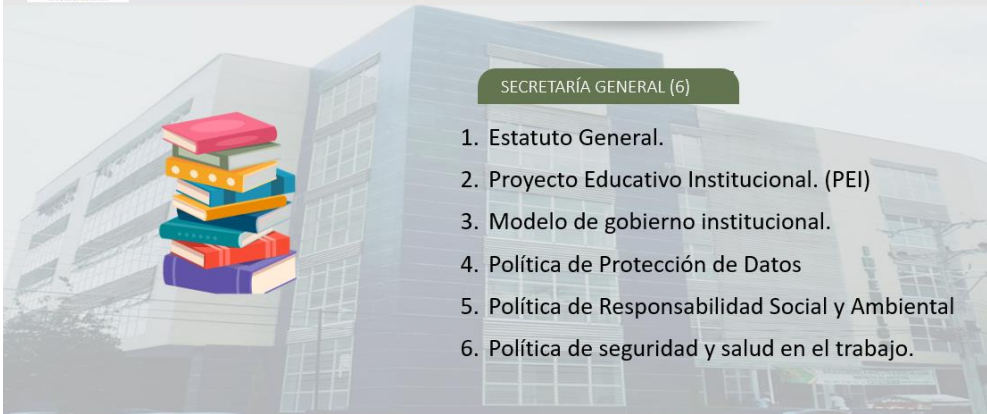


## POLÍTICAS INSTITUCIONALES (58)



### SECRETARÍA GENERAL (6)

1. Estatuto General.
2. Proyecto Educativo Institucional. (PEI)
3. Modelo de gobierno institucional.
4. Política de Protección de Datos
5. Política de Responsabilidad Social y Ambiental
6. Política de seguridad y salud en el trabajo.



Intenalco es **Excelencia!**



## POLÍTICAS INSTITUCIONALES (58)



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA (16)

1. Reglamento Estudiantil
2. Sistema institucional de evaluación estudiantil y su respectiva retroalimentación.
3. Política institucional de trabajo de grado de los estudiantes.
4. Política de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes.
5. Políticas para mejorar el bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes.
6. Reglamento Profesoral
7. Escalafón docente
8. Política de la asignación de las actividades de los profesores.
9. Política de reconocimiento al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de los profesores
10. Sistema de evaluación, seguimiento y retroalimentación de los profesores
11. Modelo pedagógico
12. Estructura curricular institucional
13. Resultados de Aprendizaje. (RA)
14. Política institucional de créditos académicos
15. Política de Biblioteca
16. Política de Bienestar institucional.

Intenalco es **Excelencia!**



## POLÍTICAS INSTITUCIONALES (58)



### VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA (6)

1. Política de Gestión del Talento Humano
2. Política de clima organizacional
3. Política de renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica
4. Política de gestión financiera.
5. Política para la asignación, ejecución y evaluación de los recursos financieros a las diferentes unidades.
6. Política de egresados



Intenalco es **Excelencia!**





## POLÍTICAS INSTITUCIONALES (58)



### PLANEACIÓN (8) (17)

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de rendición de cuentas.</li> <li>2. Estructura organizacional.</li> <li>3. Plan de Desarrollo</li> <li>4. Estructura organizacional.</li> <li>5. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)</li> <li>6. Política de Autoevaluación y Autorregulación</li> <li>7. Sistema de Gestión de la Calidad</li> <li>8. Sistema de Gestión Documental</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Modelo integrado de planeación y gestión (MPG) (Comité de Gestión y Desempeño)           <ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación Institucional</li> <li>Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público</li> <li>Talento humano</li> <li>Integridad</li> <li>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</li> <li>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</li> <li>Servicio al ciudadano</li> <li>Participación ciudadana en la gestión pública</li> <li>Racionalización de trámites</li> <li>Gestión documental</li> <li>Gobierno Digital</li> <li>Seguridad Digital</li> <li>Defensa jurídica</li> <li>Gestión del conocimiento y la innovación</li> <li>Control interno</li> <li>Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</li> <li>Mejora normativa</li> </ul> </li> </ol> |
|---|---|

Intenalco es **Excelencia!**



## PROCEDIMIENTOS (19)



- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la movilidad de profesores, estudiantes y administrativos</li> <li>2. Procedimiento para el periódico de las publicaciones y resultados de investigación, innovación o creación artística y cultural.</li> <li>3. Procedimiento de convocatoria interna de fomento a la investigación, innovación o creación artística y cultural.</li> <li>4. Procedimiento de rendición de cuentas institucional</li> <li>5. Procedimiento de creación, modificación y ampliación de programas académicos</li> <li>6. Procedimiento para seguimiento a los planes de desarrollo institucional y a los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Procedimiento para evaluar el uso de los de los programas, servicios y actividades de bienestar por parte de la comunidad institucional.</li> <li>8. Procedimiento de gestión de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad institucional</li> <li>9. Procedimiento para el préstamo de material bibliográfico: préstamo interno o en sala, externo, interbibliotecario.</li> <li>10. Procedimiento para evaluar el uso de los servicios de la biblioteca.</li> <li>11. Procedimiento para la adquisición de material bibliográfico</li> <li>12. Procedimiento para el análisis de las condiciones de calidad institucional y la forma en que dicho análisis aporta para el mejoramiento continuo</li> <li>13. Procedimiento para el seguimiento al SIAC.</li> </ol> |
|--|---|

Intenalco es **Excelencia!**



## PROCEDIMIENTOS (19)



14. Procedimiento institucional requerido para los cambios que tengan implicaciones en la identidad, tipología y misión institucional.
15. Procedimiento institucional para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de la normativa interna.
16. Procedimiento para la solución armónica de conflictos en la comunidad institucional.
17. Procedimiento de retroalimentación de la evaluación estudiantil
18. Procedimiento para la definición, validación y aprobación de los resultados de aprendizaje.
19. Procedimiento para la asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad para su utilización, garantizando su disponibilidad.



Intenalco es **Excelencia!**



## Aseguramiento de la Calidad



### Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad. –CIAC–

**Orienta** la planeación y de la toma de decisiones relacionadas con la calidad en la institución y facilita el fomento de la autoevaluación y autorregulación.

**Garantiza** participación activa de estudiantes, profesores, graduados, egresados y personal administrativo.

**Aprueba** mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación como medida de mejoramiento.



Intenalco es **Excelencia!**

54:50

XXXXXXXXXXXXXXXX

### 4. Informe de Rectoría.

#### 5.1. Informe Financiero.



La señora Presidente solicita al señor Rector que se realice la presentación del informe de Rectoría. El señor Rector solicita a los Consejeros se permita al Vicerrector Administrativo y Financiero, que realice la presentación del Informe financiero.



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022  
MILES DE PESOS

ACTIVO	TOTALES	%	PASIVO	TOTALES	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>EFFECTIVO</b>	54.948	0,16	<b>A CORTO PLAZO</b>		
Caja Menor	0		Proveedores	654.065	1,85
<b>BANCOS</b>	54.948		Recaudos a Favor de Terceros	3.458	0,01
<b>DEUDORES</b>	638.538	1,80	Desciotos de Nómina	276	0,00
Servicios Educativos	367.271		Retenciones en la Fuente por pagar	51.493	0,15
Anticipo o Salarios a Favor por Impuestos	251.267		Otras Ctas por Pagar	382	0,00
Otras Ctas por Cobrar	0		Beneficios a los Empleados	57.406	0,16
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>693.486</b>	<b>1,96</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>767.080</b>	<b>2,17</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	32.560.646	91,93	<b>A LARGO PLAZO</b>		
Terrenos	2.323.606		Otras Provisiones	435.000	1,23
Construcciones en Curso	13.065.822		<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>435.000</b>	<b>1,23</b>
Edificios	16.546.105		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.202.080</b>	<b>3,39</b>
Redes, Líneas y Cables	157.229				
Maquinaria y Equipo	28.654				
Muebles y Enseres	1.039.272				
Equipo de Comunicación y Computo	1.571.868				
Equipo de Transporte	174.251				
Depreciación, Deterioro Acumulado	-2.344.161				
<b>OTROS ACTIVOS</b>	2.163.582	6,11	<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>		
Bienes Históricos y Culturales	8.556		Capital Fiscal	17.524.852	49,48
Bienes y Serv. Plag. x Anticipado	131.700		Resultado Ejercicios Anteriores	12.994.706	36,69
Anticipos	0		Superávit o Déficit del Ejercicio	3.696.076	10,44
Rec. Entregados en Admón	1.802.865				
Intangibles	220.461		<b>TOTAL PATRIMONIO PÚBLICO</b>	<b>34.215.634</b>	<b>96,61</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>34.724.228</b>	<b>98,04</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>35.417.714</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>35.417.714</b>	<b>100,00</b>			

NÉSTOR SUÁREZ ARANA  
RECTOR

FERNANDO ROJAS  
VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FERNANDO ROJAS  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 20584-T



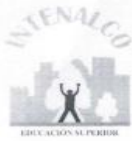
**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021 Valores expresados en pesos Colombianos						
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	DICIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2021	VARIACION		
				ABSOLUTA	PORCENTUAL	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>						
Caja Menor		0,00	0,00	0	0,00	
DEPOSITO EN INSTITUC.FINANCIERAS	1.10	54.947.873,24	125.651.803,24	-70.703.930,00	-56,27	
<b>Total Efectivo</b>		<b>54.947.873,24</b>	<b>125.651.803,24</b>	<b>-70.703.930,00</b>	<b>-56,27</b>	
<b>Cuentas por Cobrar</b>						
Servicios Educativos	1.3.17	387.270.811,01	103.736.414,00	283.534.397,01	273,32	
Anticipo o Saldo a Favor por Impuestos	1.3.B4	251.267.002,85	82.672.795,31	168.594.207,54	203,53	
<b>Total Deudoras</b>		<b>638.537.813,86</b>	<b>186.409.209,31</b>	<b>452.128.604,55</b>	<b>242,55</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>693.485.687,10</b>	<b>312.061.012,55</b>	<b>381.424.674,55</b>	<b>122,23</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>						
Terreno	1.6.05	2.323.605.800,00	1.963.333.000,00	360.272.800,00	18,35	
Construcciones en Curso	1.6.15	13.055.822.216,93	5.989.367.640,92	7.076.434.576,01	118,15	
Edificio - Casas	1.6.40	16.546.105.004,35	16.546.105.004,34	0,01	0,00	
Redes, Líneas, y cables	1.6.50	157.228.776,00	220.093.022,00	-62.824.246,00	-28,55	
Muebles y Equipo	1.6.55	26.853.756,00	20.576.367,00	6.077.389,00	29,54	
Muebles y Enseres	1.6.65	1.039.272.295,00	1.079.064.990,22	-39.792.695,22	-3,69	
Equipo de Comunicación y Computo	1.6.70	1.571.867.829,57	1.590.959.461,47	-19.091.631,50	-1,20	
Equipo de Transporte	1.6.75	174.251.448,47	40.999.999,67	133.251.448,80	325,00	
Depreciación Acumulada	1.6.85	-2.344.160.909,00	-1.554.495.889,00	-789.665.020,00	50,80	
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>32.560.646.217,72</b>	<b>25.695.953.596,62</b>	<b>6.864.692.621,10</b>	<b>26,74</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>						
Bienes Históricos y culturales	1.7	8.556.157,00	13.458.001,00	-4.901.844,00	-36,42	
Servicios Pagados por Anticipado	1.9.05	131.700.000,00	25.300.190,00	106.399.850,00	420,55	
Anticipo	1.9.06	0,00	4.069.877.356,52	-4.069.877.356,52	-100,00	
Recursos Entregados en Administración	1.9.08	1.802.864.815,63	729.690.395,37	1.073.174.420,26	147,07	
Intangibles - Licencias	1.9.70	220.461.004,40	114.140.912,00	106.320.092,40	93,15	
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>2.163.581.977,03</b>	<b>4.992.466.814,89</b>	<b>-2.788.884.837,86</b>	<b>-56,31</b>	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.724.228.194,75</b>	<b>30.648.450.411,51</b>	<b>3.875.777.783,24</b>	<b>12,56</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>35.417.713.881,85</b>	<b>31.160.511.424,06</b>	<b>4.257.202.457,79</b>	<b>13,66</b>	
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
<b>A CORTO PLAZO</b>						
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	2.4.01	654.065.032,79	84.838.591,98	569.226.440,81	0,00	
Procedos de Inversión	2.4.02	0,00	0,00	0,00	100,00	
Recaudos a favor de Terceros	2.4.07	3.458.248,94	5.277.286,00	-1.819.037,06	-34,47	
Descuentos de Nómina	2.4.24	275.610,00	0,00	275.610,00	100,00	
Relaciones en la fuente por pagar	2.4.36	51.492.936,05	46.229.315,00	5.263.621,05	11,39	
Cuentas por Pagar impuestos	2.4.90	382.156,00	0,00	382.156,00	100,00	
Beneficios a Empleados	2.5.11	57.405.531,12	59.597.496,12	-2.191.965,00	-3,68	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>767.079.514,90</b>	<b>195.942.689,10</b>	<b>571.136.825,80</b>	<b>291,48</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>A LARGO PLAZO</b>						
Otras Provisiones	2.7.90.90	435.000.000,00	435.000.000,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.202.079.514,90</b>	<b>630.942.689,10</b>	<b>571.136.825,80</b>	<b>90,52</b>	
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>						
<b>CAPITAL FISCAL</b>						
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.1.05.06	17.524.852.100,60	17.524.852.100,60	0,00	0,00	
Resultados del Ejercicio	3.1.09.01	12.994.705.755,36	8.436.273.435,54	4.558.432.319,82	192,92	
Resultados del Ejercicio	3.1.10.01	3.695.995.910,99	8.568.443.198,82	-4.872.366.987,83	-56,85	
<b>TOTAL PATRIMONIO PUBLICO</b>		<b>34.215.634.366,95</b>	<b>30.529.568.734,96</b>	<b>3.686.065.631,99</b>	<b>12,07</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO PUB.</b>		<b>35.417.713.881,85</b>	<b>31.160.511.424,06</b>	<b>4.257.202.457,79</b>	<b>13,66</b>	





**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS  
AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022  
Miles de Pesos

<i>INGRESOS</i>	SUBTOTALES	SUBTOTALES	%
<b>Servicios Educativos</b>		<b>3.639.933</b>	21,95
Venta de Servicios Recursos Administrados	3.543.150		
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-3.217		
<b>Operaciones Insterinstitucionales</b>		<b>12.686.874</b>	78,05
Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos	6.969.082		
Inversión	5.495.542		
Operaciones Sin Flujo de Efectivo	102.238		
Recuperaciones	20.012		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16.126.808</b>	<b>100,00</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
<b>Servicios Educativos</b>		<b>10.780.114</b>	86,72
Sueldos y Salarios	4.526.852		
Contribuciones Efectivas	.966.934		
Aportes sobre la Nómina	114.929		
Prestaciones Sociales	870.334		
Gastos Diversos	6.120		
Gastos Generales	4.228.957		
Contribuciones	65.988		
<b>Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones</b>		<b>1.232.396</b>	9,91
Deterioro ctas por cobrar	87.744		
Depreciaciones	1.030.511		
Amortizaciones	114.141		
Transferencias y Subvenciones	756		
Operaciones Interinstitucionales	9.743		
<b>Otros Gastos</b>		<b>407.723</b>	3,28
Otros intereses de mora	389		
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	73.343		
Servicios Educativos	333.991		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>12.430.732</b>	<b>100,00</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 3.696.076</b>	<b>22,92</b>



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS  
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021  
Valores Expresado en pesos Colombianos

INGRESOS	NOTAS	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACION Absoluta	VARIACION %
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>					
Servicios Educativos					
Venta de Servicios Recursos Administrados	4.3.05	\$ 3.543.150.531,00	2.277.209.375,50	1.265.941.155,50	55,59
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	4.3.95	-3.216.999,00	-26.710.163,00	23.493.164,00	-100,00
<b>Total Servicios Educativos</b>		<b>3.539.933.532,00</b>	<b>2.250.499.212,50</b>	<b>1.289.434.319,50</b>	<b>57,30</b>
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>					
Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos	4.7.05.08	\$ 6.969.082.370,88	5.616.784.613,50	1.352.297.757,38	24,08
Inversiones	4.7.05.10	5.495.542.345,48	9.156.373.098,35	-3.660.830.752,87	-39,98
Operaciones Sin Flujo de efectivo	4.7.22	102.238.018,00	86.029.240,17	16.208.777,83	18,84
Otros ingresos Diversos	4808	20.012.134,00	197.252.987,00	-177.240.853,00	0,00
<b>Total Operaciones Interinstitucionales</b>		<b>12.586.874.868,36</b>	<b>15.056.439.939,02</b>	<b>-2.469.565.070,66</b>	<b>-16,40</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16.126.808.400,36</b>	<b>17.306.939.151,52</b>	<b>-1.180.130.751,16</b>	<b>-6,82</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>					
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>					
Sueldos y Salarios	5.1.01	\$ 4.526.852.272,47	3.594.876.574,36	931.975.698,11	25,93
Contribuciones Efectivas	5.1.03	966.933.801,69	680.389.623,00	286.544.178,69	42,11
Aportes a la Nomina	5.1.04	114.928.856,00	71.902.700,00	43.026.156,00	59,84
Prestaciones Sociales	5.1.07	870.334.125,53	716.275.755,76	154.058.369,77	21,51
Gastos de Personal Diversos	5.1.08	6.120.195,00	343.698.492,00	-337.578.297,00	-55,14
Gastos Generales	5.1.11	\$ 4.228.957.041,32	1.930.653.806,66	2.298.303.234,66	119,04
Impuestos Contribuciones y Tasas	5.1.20	\$ 65.988.647,00	96.674.281,92	-30.685.634,92	-31,74
<b>Total Servicios Educativos</b>		<b>10.780.114.939,01</b>	<b>7.434.471.233,70</b>	<b>3.345.643.705,31</b>	<b>45,00</b>
<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>					
Deterioro Cartera	5.3.47	87.744.467,00	23.346.265,00	64.398.202,00	275,84
Depreciaciones Propiedad p. y equipo	5.3.60	1.030.510.697,36	819.206.646,00	211.304.051,36	25,79
Amortizaciones Intangibles	5.3.66	114.140.912,00	69.415.000,00	44.725.912,00	64,43
<b>Total Provisones, Depreciaciones y Amortizaciones</b>		<b>1.232.396.076,36</b>	<b>911.967.911,00</b>	<b>320.428.165,36</b>	<b>35,14</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>					
Otras Transferencias	54	756.000,00	0,00	365.154.077,36	100,00
<b>OTROS GASTOS</b>					
Operaciones interinstitucionales recaudos	57.20	9.742.786,00	275.610,00	9.467.176,00	100,00
Otros Gastos Financieros	5804	388.730,00	0,00	388.730,00	100,00
Otros Gastos, Multas y sanciones	5.8.90	0,00	1.354.553,00	-1.354.553,00	-100,00
Devoluciones -desempeños en ventas servicios edu	5.8.95	73.342.680,00	55.901.187,00	17.441.493,00	31,20
Costos y gastos por distribuir Servicios Educativos	5.8.97	333.990.678,00	334.525.458,00	-534.780,00	-100,00
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>417.464.874,00</b>	<b>392.056.808,00</b>	<b>25.408.066,00</b>	<b>6,48</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>12.430.731.889,37</b>	<b>8.738.495.952,70</b>	<b>3.691.479.936,67</b>	<b>42,24</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>3.696.076.510,99</b>	<b>8.568.443.198,82</b>	<b>-4.872.366.687,83</b>	<b>-56,86</b>

No se presentaron preguntas.

La presidenta procede a dar por terminada la sesión del día lunes trece (13) de febrero de 2023 siendo las 11:08 de la mañana.

MARÍA FERNANDA POLANIA	Presidente	Original Firmado	IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	Original Firmado	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma	
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta			